



## Acta nº 3 /2022

### Asistentes

1. Antonio Asensio
2. Joan Miquel Canals
3. Josep Ensenyat
4. Pilar García
5. Miquel Gonzalo
6. Jorge Illanas
7. Jesús López
8. Pere Martínez Sabaté
9. Manuel Piernagorda
10. Miquel Rodríguez
11. Jesús Tambo
12. Joan Pere Teixidó
13. Enric Mir
14. Ferran Segovia
15. Jordi Calduch
16. Marcos Manzano

Reunidos por videoconferencia el día 28 de marzo de 2022 los asistentes relacionados, comienza la reunión de Junta a las 10 h 35' actuando de moderadora Pilar y según el Orden del día siguiente:

1. Aprobación Acta anterior
2. Reunión con el gabinete de AGM
3. Sentencia del grupo de Teruel
4. Reunión Coordinadora en Madrid
5. Varios

Tras la aprobación del Acta de la reunión anterior por unanimidad, Miquel Rodríguez informa que hay un total de 2020 demandas dadas de alta con 39 subrogaciones por fallecimiento del conyugue de un total de 110 defunciones con demanda y 493 socios que no han presentado la demanda, solo 10 personas no tienen documentación presentada.

A la reunión con AGM, asisten el abogado y Jordi Caus, de EREGECAT, se debate la mejor estrategia para iniciar las demandas individuales y, como ya habíamos comentado en la anterior reunión, se acuerda presentar en distintos juzgados de Cataluña unas pocas demandas que dispongan en su ERE, del documento anexo de aclaraciones a dicho documento donde se especifica que la tarifa eléctrica se mantendrá hasta la muerte del trabajador y de su cónyuge (que corresponden a los compañeros de ENHER y HECSA).

Asimismo, se acuerda modificar las demandas de ambos bufetes, para que estas aprovechen los resquicios que la propia sentencia del TS dejaba abiertos, pruebas no presentadas en la Audiencia Nacional y contratos de los pasivos.

Se planteó la posibilidad de iniciar una nueva demanda para conseguir la actualización de los salarios de los AVS, en función del IPC, en lugar del techo máximo del 1%, que se les ha aplicado en este año. Quedando en



que se contactará con dos grupos de AVS y sus abogados que llevan el tema más avanzado desde Madrid y se hará una propuesta económica.

Respecto al tema de AMER, pediremos nuevamente un documento que se generó en su día respecto a la viabilidad de una demanda civil, para retomar el tema.

La situación de ASPAMIFEC, es que tienen en la actualidad unos 800 socios que aportan al año 13.160€, de los cuales 2.700€, es el coste de las transferencias. Comentaremos con IberCaja si pueden mejorar esta situación. Se pretende hacer una Junta de socios a finales de Mayo o primeros de Junio, donde se planteen la posibilidad de realizar las transferencias en lugar de semestralmente, hacerlo cada trimestre, con lo que se obtendría el doble de ingresos, así como, pedir la ampliación de las aportaciones a los socios y adicionalmente, reducir a la mitad las aportaciones a los beneficiarios, para intentar aguantar operativos mientras dure el conflicto.

En la reunión con AGM, se propuso enviar un escrito a Endesa solicitando el pago de la cantidad anual de este 2022, y pedir la mediación en el SIMA, que serviría como conciliación previa, si hay que presentar finalmente demanda judicial.

Se analizó finalmente si era procedente la refacturación del consumo eléctrico desde el nuevo acuerdo entre AELEC y la Agencia Tributaria, y se comenta que hay últimamente un movimiento sindical en Iberdrola y Endesa que pretende la renegociación de este acuerdo. Se decide esperar a ver como evoluciona este asunto antes de tomar decisiones.

Se inicia un debate de los temas expuestos comentando las diferentes opciones que se podrían llevar a cabo.

Sin más temas a tratar, se cierra la reunión de Junta a las 12:35 h quedando convocados para la próxima el día 9 de mayo a las 10 h. y si fuese necesario convocar una nueva después de la reunión de la Coordinadora en Madrid.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

